



Resolución de 28 MAYO 2010 del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se resuelve parcialmente la concesión de ayudas a planes de formación interadministrativos en el marco del IV Acuerdo de Formación Continua en las Administraciones Públicas, convocadas por Resolución del INAP de 25 de enero de 2010

Según lo dispuesto en el apartado segundo de la Orden APU/53/2008, de 10 de enero, por la que se aprueban las bases reguladoras para el desarrollo de planes de formación en el marco del IV Acuerdo de Formación Continua en las Administraciones Públicas (IV AFCAP), vigente para el periodo 2006-2009 y prorrogado para 2010, las ayudas para financiar estos planes de formación continua se convocarán por Resolución del Instituto Nacional de Administración Pública, en el marco de dicho Acuerdo de Formación Continua y del Acuerdo de Gestión de Fondos adoptado por la Comisión General para la Formación Continua para el ejercicio correspondiente.

Por Resolución de 25 de enero de 2010, del Instituto Nacional de Administración Pública -BOE 03/02/2010-, se convocaron para el ejercicio 2010 ayudas para planes de Formación Continua interadministrativos promovidos por la Administración General del Estado, las Administraciones de las Comunidades Autónomas, Ceuta y Melilla y la Administración Local, por una cuantía máxima de 3.000.000 de euros.

Instruido el procedimiento según lo establecido en la referida Convocatoria y de acuerdo con la propuesta formulada por la Comisión General para la Formación Continua en su reunión de 22 de marzo de 2010 - publicada en el Portal de Formación Continua el 8 de abril-, y una vez validadas por la Comisión General las adaptaciones de los planes presentados por aquellos promotores en los que la ayuda propuesta era inferior a la que figuraba en la solicitud presentada, resuelvo:

Conceder ayudas por un importe total de 832.809,74 € con cargo a las aplicaciones presupuestarias 25.104.000X.400 -570.890,00€- y 410 -261.919,74€- del Presupuesto de Gastos del INAP, para el desarrollo de planes de formación continua interadministrativos promovidos por la Administración General del Estado, según la relación de entidades y cuantías consignadas en el anexo a esta Resolución.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde su notificación o, en su caso, publicación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 9 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; pudiendo también potestativamente y con carácter previo, interponerse recurso administrativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que lo dictó (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre).

Madrid, a 28 MAYO 2010

LA DIRECTORA DEL INAP

Pilar Arranz Notario

EL INTERVENTOR DELEGADO

Fdo. Eugenio Albero Cifuentes 28 MAYO 2010



ANEXO I
Entidades promotoras y cuantías de las ayudas concedidas

<u>PROMOTORES</u>	TOTAL EUROS
<u>-Planes Interadministrativos-</u>	
MINISTERIO DE INTERIOR. DIRECCION GENERAL DE PROTECCION CIVIL Y EMERGENCIAS.....	500.000,00
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA. D. G. FUNCION PUBLICA	39.050,00
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA. D. G. ORGANIZACIÓN.....	31.840,00
DIRECCIÓN GENERAL TRAFICO	261.919,74
Total	832.809,74